

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente	Nº53/11		
Título:	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CARGADORA DE OCASIÓN PARA GRANJAS DOCENTES PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 173f) del TR LCSP
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 399/12 DE FECHA 05/04/2012
Fecha de Resolución de Clasificación	05/04/2012	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	05/04/2012
Empresa Clasificada:	WERNER PRAHL	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	23.600€ (20.000€+ 3.600€ en concepto de I.V.A.)

Organo de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011, DOCV Nº 6530 de 27/05/11, ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia par hacer constar que con fecha 05 de abril de 2012 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación





RESOLUCIÓN DEL SR. *Campus en Altea, Elche, Orihuela, San Juan*
 RECTOR MAGFCO.
 399/12
 Elche, 05/04/2012

Servicio de Contratación

EXPTE. 53/11

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 2 de abril de 2012, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento tramitado en base al art. 173 f) del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar las única proposición presentada para el expediente nº 53/11 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CARGADORA DE OCASIÓN PARA GRANJAS DOCENTES PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ" tramitado de acuerdo con el artículo 173 f) del TRLCSP por WERNER PRAHL como la económicamente más ventajosa, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, así como al precio [23.600,00.-€ (20.000,00.-€ + 3.600,00.-€ en concepto de I.V.A.)], un plazo de entrega inmediato y plazo de garantía de 6 meses, así a su oferta técnica que según el informe emitido se adecua al pliego de prescripciones técnicas.

SEGUNDO: requerir a la citada empresa, WERNER PRAHL para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% de su propuesta, excluido IVA (1.000,00€.)

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
 BOCV nº 6530 de 21/05/11)
 Ampliada por RR nº 207/12 de 13/01/2012
 BOCV nº 6719 de 22/02/2012)

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
 Vicerrector de Economía y Empresa